



CANCILLERÍA

Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra

DCHONU No. 260/18

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el propósito de cursar anexa y con destino a la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Señora Catalina Devandas-Aguilar, la Nota S-DIDDH-18-007619, relativa al Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterarle a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con sede en Ginebra las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 26 de marzo de 2018

A la Honorable

**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS**
Ginebra

S-DIDHD-18-007619

Bogotá D.C., 23 de Febrero de 2018

Honorable señora Relatora Especial:

Tengo el honor de dirigirme a Usted en nombre del Estado de Colombia, con ocasión de su Nota OL COL 5/2017 de 21 de diciembre de 2017, que versa sobre la inclusión de preguntas concernientes con la situación de las personas con discapacidad en el *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018* (en adelante el Censo 2018).

Sobre el particular, es de mencionar que, en enero de 2018, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entidad encargada de la implementación del Censo 2018, informó que las preguntas sobre discapacidad estarían incluidas en el Censo 2018, tanto en el cuestionario electrónico denominado “*eCenso*”, como en el cuestionario que se aplicará de forma presencial.


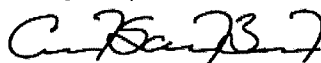
De conformidad con lo expuesto, las preguntas dirigidas a evidenciar la situación de las personas con discapacidad obran incluidas. A su turno y en consonancia con la labor realizada en conjunto con el *Grupo de Washington sobre Estadísticas de Discapacidad*, serán incorporadas cuatro preguntas en el censo presencial y en el virtual, respectivamente, las cuales permitirán satisfacer de mejor manera las necesidades de información en la materia.

**A la Honorable
CATALINA DEVANDAS-AGUILAR
Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad
Ginebra, Suiza.**

Me es grato reiterar el compromiso de Colombia en el cumplimiento integral de la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* y manifestar que el Gobierno Nacional estima que la información proveniente del Censo 2018 será un insumo relevante en la construcción de políticas públicas incluyentes y contribuirá de forma positiva a mejorar la situación de las personas con discapacidad en el territorio nacional.

Sea ésta oportunidad propicia para reiterar a la señora Relatora Especial las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Firmado Digitalmente por: 2018/03/12



ALVARO SANDOVAL BERNAL
Director de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario